|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Área: | Recursos: | Dirigido: | Fecha: | Encargado: |
| Educación Ciudadana | ComputadorVideosinformativos | Estudiantes de 1° a 4° medio | 8 de marzo 2021 | Profesores/as de la hora correspondiente |
| Planificación**CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER** |   |
| **CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER** |
| **Objetivo de aprendizaje**  | OA 6Reflexionar personal y grupalmente sobre diversas formas de participación y su aporte al fortalecimiento del bien común, considerando experiencias personales, fenómenos sociales contemporáneos y las perspectivas del republicanismo, el liberalismo y el comunitarismo. |
| **Objetivo de la actividad** | Promover conductas empáticas en relación a la diferencia de género. |
| **Acciones** |
| La actividad se realiza en 1 clase de 90 minutos aproximadamente, en que las y los estudiantes desarrollan de manera individual y luego grupal una reflexión sobre el buen trato entre hombres y mujeres y como el diálogo permite mejorar la comunicación entre los seres humanos más allá de sus diferencias.El docente saluda a las y los estudiantes, hace una pequeña reflexión en relación a la oración de la mañana y los invita a comentar el siguiente video:¿Quiénes son las tesis? https://www.youtube.com/watch?v=\_utq2Y7nXPwPuede utilizar las siguientes preguntas:**¿Qué les llamó la atención del video?****¿Por qué este colectivo se llama las tesis?****¿Qué forma tiene este performance que puede vincularse con una tesis?**Este pequeño video les permite introducir una conversación sobre la realidad de las mujeres y la violencia contra ellas en la sociedad actual.Con las respuestas recogidas de los estudiantes, el o la profesora introduce el tema, señalando que la violencia hacia las mujeres es aún un desafío que implica no solo un cambio personal, sino un cambio en las políticas del Estado hacia las mujeres, pues persisten situaciones de injusticia.El o la profesora los invita a formar grupos de 5 estudiantes. Cada grupo recibirá dos documentos para lectura y análisis:* Fragmento de un texto de Rita Segato(Anexo 1)
* Noticia promulgación de Ley Gabriela (Anexo 2)

Instrucciones:1. Reúnanse en grupos de 5.2. Establezcan las principales ideas de ambos textos, mínimo 3 ideas.3. Relacionen las ideas de ambos textos y señalen qué elementos les llaman la atención y por qué.4. Indiquen una tesis relacionada con los textos leídos.La o el profesor realiza una ronda de respuestas y contribuye a que las y los estudiantes conversen sobre este tema, manteniendo el respeto a las ideas. Una reflexión importante que debe hacer el o la docente está referida a que hombres y mujeres compartimos todos los espacios de la vida y que en ellos se desarrollan actitudes machistas. Por ejemplo, los femicidios, la violencia en la calle y otros. Para que esto no siga ocurriendo debemos aprender a comprender que esta violencia es una respuesta cultural y aprendida por la tradición. |

|  |  |
| --- | --- |
| Anexos 1: | Fragmento de un texto de Rita Segato |
| “Desde las guerras tribales hasta las guerras convencionales que ocurrieron en la historia de la humanidad hasta la primera mitad del siglo XX, el cuerpo de las mujeres, qua territorio, acompañó el destino de las conquistas y anexiones de las comarcas enemigas, inseminados por la violación de los ejércitos de ocupación. Hoy, ese destino ha sufrido una mutación por razones que tenemos pendiente examinar: su destrucción con exceso de crueldad, su expoliación hasta el último vestigio de vida, su tortura hasta la muerte. La rapiña que se desata sobre lo femenino se manifiesta tanto en formas de destrucción corporal sin precedentes como en las formas de trata y comercialización de lo que estos cuerpos puedan ofrecer, hasta el último límite. A pesar de todas las victorias en el campo del Estado y de la multiplicación de leyes y políticas públicas de protección para las mujeres, su vulnerabilidad frente a la violencia ha aumentado, especialmente la ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados en el contexto de las nuevas guerras”(Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres, Rita Segato, 2014) |
| Anexo 2: | Noticia promulgación de Ley Gabriela |
| "Ley Gabriela" fue aprobada en general por la Sala del SenadoPublicado: Miércoles, 25 de septiembre de 2019 a las 01:06hrs.Autor: Cooperativa.cl**• La iniciativa amplía la tipificación de femicidio, incluyendo todos los asesinatos de mujeres conrazón de género.****• Tuvo 30 votos a favor y dos abstenciones, ambas de parlamentarios de la UDI.**El Senado aprobó este martes en general el proyecto de "Ley Gabriela", que amplía la tipificación dedelito de femicidio, incluyendo cualquier asesinato de mujer con razón de género.La iniciativa, que surgió a raíz del asesinato de Gabriela Alcaino y su madre a manos de su ex pololo,tuvo 30 votos a favor y dos abstenciones, de los senadores Juan Antonio Coloma y Luz Ebensperger(ambos UDI).Parlamentarios habían pedido aplazar la votación para que la Comisión de Constitución revisara lainiciativa en particular, aunque se decidió votarlo para que posteriormente pase por esta instancia ypor la Comisión de Mujer.La senadora Carmen Gloria Aravena (Independiente) planteó que "he mirado la estadística de losúltimos 10 años y no ha habido ningún cambio, pero ni milimétrico estadístico respecto de la disminuciónde femicidios. Todo lo contrario, han sido más cruentos, más dolorosos y pareciera que toda lapolítica pública, todos los recursos humanos y financieros, no han sido suficiente"."Entonces, hoy día en Latinoamérica ya hay 16 países que han normado de esta manera y por lo tanto,Chile no puede quedar atrás en esto", dijo.**Cuestionamientos al proyecto**Los retrasos en la discusión se deben a que algunos parlamentarios consideran que el proyectoafecta la igualdad entre hombres y mujeres, además de las diferencias en la proporcionalidad de laspenas.La diputada KarolCariola (PC), una de las impulsoras del proyecto, planteó que "queda claro que elfondo de la discusión de hoy no tenía que ver con un problema de constitucionalidad, sino que teníaque ver básicamente con un problema de no entender, o más bien de no compartir el trasfondo de laley"."Esa argumentación, de querer decir que esto no garantiza la igualdad ante la ley es no entender queaquí las mujeres son asesinadas por el hecho de ser mujeres", dijo. |